

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGUADAS, CALDAS, NOVIEMBRE 04 DE 2021

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	LUZ DARY BARRIENTOS PELÁEZ
DEMANDADO:	RAFAEL JOSÉ AREIZA AREIZA
RADICADO:	1701331120012020-0006102

La Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Manizales a través del oficio CG-696-21 del 03 de noviembre de este año, da a conocer el valor de la cotización que conlleva la realización del avalúo dentro de este pleito que asciende a la suma de \$4.760.000.

En la audiencia efectuada el pasado 24 de septiembre, se dispuso que los gastos del peritaje correrían por cuenta de la señora LUZ DARY BARRIENTOS PELÁEZ, por lo tanto se ordena que la demandante dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este auto por estado, allegue el recibo de consignación de la suma aludida en la cuenta de depósitos judiciales que este despacho posee en el Banco Agrario de Colombia de esta localidad y para este proceso.

Una vez, se cumpla con dicha carga procesal, se comunicará a la entidad de La Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Manizales, advirtiéndole que cuenta con el plazo de diez (10) días, para presentar el avalúo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

N La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 154 del 05 de NOVIEMBRE de 2021

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c753a3c81eda7933a07420888a083987daed18e7cf3760a45c41c0b0
cbf45501**

Documento generado en 04/11/2021 03:47:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**